



Organisation  
Mondiale  
de la Santé  
Animale

World  
Organisation  
for Animal  
Health

Organización  
Mundial  
de Sanidad  
Animal

Original: inglés  
Septiembre de 2006

## INFORME DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 19-22 de septiembre de 2006

La Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales (denominada en adelante Comisión Científica) se reunió del 19 al 22 de septiembre de 2006 en París, en la sede de la OIE. El Dr. Gideon Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, dio la bienvenida a los participantes y presentó el temario de la reunión. El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, declaró abiertos los debates y explicó la importancia de los temas inscritos en el temario para los Países Miembros.

La lista de participantes y el temario de la reunión figuran en los Anexos I y II respectivamente.

La reunión fue presidida por el Dr. Alejandro Schudel, Vicepresidente de la Comisión Científica, el 19 de septiembre, y por el Prof. Vincenzo Caporale, Presidente de la Comisión Científica, del 20 al 22 de septiembre. El Dr. P. Willeberg fue nombrado ponente.

La Comisión aprobó el temario tras aceptar una solicitud de añadirle la evaluación de los comentarios de los Países Miembros acerca del capítulo revisado del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (en adelante *Código Terrestre*) sobre la brucelosis.

### 1. Informe de la reunión de la Mesa de la Comisión Científica: 3-4 de julio de 2006

La Comisión tomó nota del informe de la reunión de la Mesa de la Comisión Científica, que tuvo lugar los días 3 y 4 de julio de 2006.

### 2. Informes de los Grupos *ad hoc*

- **Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología: 5-8 de septiembre de 2006**

La Comisión examinó el informe del Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología (Anexo III) y aprobó las modificaciones que recomendaba introducir en el Capítulo 2.2.10 del *Código Terrestre* sobre la fiebre aftosa para adaptarlo a lo solicitado por el Comité Internacional en la Resolución n°XXX, aprobada en la 74ª Sesión General. En esta Resolución se solicita que la Comisión Científica estudie y proponga modificaciones de los requisitos vigentes del *Código Terrestre* que permitan acelerar los procedimientos para la restitución del estatus de país o zona libre de fiebre aftosa en caso de brote limitado de la enfermedad. La Comisión felicitó al Grupo *ad hoc* por su propuesta de introducir el concepto de “zona de contención” para tener en cuenta las necesidades expuestas en la Resolución n° XXX, aunque consideró que la propuesta no era aplicable más que a condición que la erradicación total de la infección fuese un requisito previo obligatorio para establecer una “zona de contención”. Era necesario, por lo tanto, modificar el párrafo c) del Artículo 2.2.10.6 propuesto para reflejar este requisito obligatorio. La Comisión recomendó que la Comisión del Código Sanitario para los Animales Terrestres (en adelante Comisión del Código) estudiase el concepto en su reunión de octubre de 2007 y sometiese el texto propuesto sobre el mismo a los Países Miembros para recabar comentarios. La Comisión Científica evaluaría seguidamente los comentarios para presentar el texto en la 75ª Sesión General del Comité Internacional.

La Comisión aprobó también las modificaciones del Capítulo 2.2.10 propuestas por el Grupo para indicar claramente los datos que deben suministrar los Países Miembros en sus declaraciones anuales a la OIE para confirmar la persistencia del estatus de país o zona libre de encefalopatía espongiforme bovina (EEB), peste bovina, perineumonía contagiosa bovina o fiebre aftosa.

- **Grupo *ad hoc* sobre Zoonosis Emergentes, marzo de 2006**

La Comisión examinó el informe del Grupo *ad hoc* sobre Zoonosis Emergentes ([Anexo IV](#)) y concluyó que las zoonosis eran una prioridad, en particular la elaboración de normas sobre las enfermedades animales relacionadas con la prevención de enfermedades humanas a través de la cadena alimentaria. Consideró que debía establecerse también una diferencia clara entre las zoonosis emergentes y las enfermedades zoonóticas conocidas y existentes, tanto en su definición como en la importancia concedida a ambas. Se declaró preocupada por la posible duplicación de esfuerzos de los Grupos de Trabajo y Grupos *ad hoc* existentes que tratan temas relacionados con las zoonosis y solicitó que el Director General reconsiderase los mandatos y misiones de dichos grupos para evitar o reducir al mínimo la duplicación del trabajo. No se asoció a la recomendación del Grupo *ad hoc* de establecer en los Países Miembros puntos de contacto nacionales que coordinen la información sobre las zoonosis emergentes. Solicitó que toda propuesta de modificación del campo de aplicación y alcance del mandato de los Grupos *ad hoc* fuera sometida primero a la consideración de la Comisión.

### **3. Asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Científica por la Comisión del Código**

La Comisión examinó las cuestiones sometidas a su consideración por la Comisión del Código. Entre ellas, cabe destacar las siguientes:

- *Capítulo 2.2.10 (fiebre aftosa)*. Las respuestas de la Comisión a las cuestiones planteadas por Países Miembros fueron examinadas y sometidas a la Comisión del Código.
- *Capítulo 2.3.1 (brucelosis bovina)*. Algunos de los argumentos científicos expuestos en los extensos comentarios de los Países Miembros plantearon dificultades de comprensión a la Comisión, que recomendó remitirlos, junto con el proyecto de capítulo, al Grupo *ad hoc* sobre la Brucelosis, para que los analice y evalúe. Este Grupo *ad hoc* de expertos debe reunirse del 8 al 9 de febrero de 2007. La Comisión dará su opinión a la Comisión del Código una vez que haya estudiado las conclusiones y recomendaciones que formule el Grupo *ad hoc* en su reunión de febrero de 2007.
- *Capítulo 2.2.13 (lengua azul)*. La Comisión aprobó los comentarios del Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología ([Anexo III](#)). Aparte de estos comentarios, la Comisión observó que el Artículo 2.2.13.5 relativo a las importaciones de animales vivos, semen y óvulos/embriones ofrece a los países importadores la posibilidad de reconsiderar sus decisiones de importación o de tránsito después de una evaluación del riesgo. Esto implica que, independientemente de que se cumplan los requisitos para la exportación de estas mercancías, su importación puede rechazarse. La Comisión estimó que este requisito no se justificaba ni en el contexto del *Código Terrestre* ni desde el punto de vista científico y propuso la supresión del Artículo 2.2.13.5.
- *Capítulo 1.3.5 (zonificación y compartimentación)*. La Comisión consideró que el capítulo actual, que había sido aprobado por el Comité Internacional, no debía modificarse y que se debían elaborar directrices para su aplicación práctica. Recomendó pedir al Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología que prepare, basándose en el documento justificativo de la *compartimentación* publicado en el *Boletín* (2006-2), un anexo del *Código Terrestre* con directrices para la compartimentación, y que el anexo preparado sea examinado por la Comisión Científica en su reunión febrero de 2007 primero y por la Comisión del Código después.

### **4. Análisis del programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de los Animales Salvajes**

A raíz de la decisión tomada por la Mesa de la Comisión Científica en su reunión de junio de 2006, un miembro del Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de los Animales Salvajes presentó a la Comisión el programa y las prioridades de trabajo del Grupo. La Comisión reconoció la valiosa contribución que representa desde hace ya varios años la labor del Grupo de Trabajo para los Países Miembros y recomendó que éste prosiguiera su estrecha colaboración con la Comisión Científica y los demás Grupos *ad hoc* para tratar las cuestiones técnicas y científicas que se plantean en la interfaz entre las enfermedades de los animales salvajes y la prevención o el control de las enfermedades de los animales domésticos. Recomendó encarecidamente que el Grupo de Trabajo estudiase la

posibilidad de introducir datos sobre las enfermedades de los animales salvajes en el sistema WAHIS de la OIE para las enfermedades de la lista de la OIE y de actualizar de forma interactiva aquellos relativos a zoonosis importantes como la influenza aviar, la rabia, la tuberculosis y la brucelosis.

Se decidió solicitar a la Comisión de Normas Biológicas que considerase la necesidad de ayudar a validar pruebas de diagnóstico que permitan identificar enfermedades de los animales salvajes.

La Comisión recomendó invitar a expertos del Grupo del Trabajo a ayudar al Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología a elaborar directrices para la vigilancia de los animales salvajes.

#### **5. Solicitud de restitución del estatus de país libre de fiebre aftosa presentada por un País Miembro**

La Comisión examinó la solicitud de restitución del estatus de país libre de fiebre aftosa con vacunación presentada por un País Miembro después de un brote de la enfermedad en su territorio. El país añadió a la información reunida en la solicitud un informe verbal que una delegación nacional presentó a la Comisión. Tras examinar detenidamente la información facilitada, la Comisión pidió a la delegación datos complementarios para examinar la solicitud a la luz de una información más completa lo antes posible.

#### **6. Solicitudes de revisión del capítulo del Código Terrestre sobre la peste bovina y de las directrices para la vigilancia de la enfermedad.**

La Comisión tomó nota de las solicitudes de revisión del capítulo y anexo del *Código Terrestre* sobre la peste bovina y su vigilancia que el Director de la Unión Africana-Oficina Interafricana de Recursos Pecuarios (UA-IBAR) y la Secretaría del Programa Mundial de Erradicación de la Peste Bovina (GREP) de la FAO presentaron por escrito para que se acelere el proceso de reconocimiento de países libres de la enfermedad. La Comisión reconoció que se había avanzado en el proyecto de erradicación mundial de la peste bovina y subrayó la importancia de tener en cuenta la ausencia de manifestación clínica de la enfermedad en las poblaciones susceptibles, la existencia probable de cepas de la línea II en las poblaciones de animales salvajes y los últimos resultados de la utilización de vacunas con marcadores, como, por ejemplo, la vacuna contra la peste de pequeños rumiantes. Recomendó crear un Grupo de expertos para que trate los problemas relacionados con la utilización de vacunas con marcadores en la lucha contra la peste bovina del ganado bovino y para que revise los requisitos del *Código Terrestre*, en particular el procedimiento de la OIE para el reconocimiento de la ausencia de peste bovina. Se prevé que el Grupo *ad hoc* se reunirá en noviembre de 2007.

#### **7. Red OIE/FAO de Laboratorios de Referencia para la fiebre aftosa.**

La Comisión tomó nota de que se había solicitado al Director General la ampliación de la red actual de Laboratorios de Referencia de la OIE y la FAO para la fiebre aftosa y deploró que dicha solicitud no apoyara plenamente el mandato de los Laboratorios de Referencia de la OIE. La Comisión está a favor de una reunión con las partes interesadas en la que se sometan a debate estos asuntos y se definan pautas para una colaboración futura en este ámbito.

La Comisión aconsejó también que se entablara urgentemente, con su colaboración, un proceso similar para la creación de una red de laboratorios de referencia para la lengua azul, habida cuenta de la extensión de esta enfermedad observada últimamente en Europa.

#### **8. Manual de la OIE sobre vigilancia zoonosaria**

A raíz de la decisión adoptada por la Mesa de la Comisión en su reunión de julio de 2006, la Comisión recomendó que la OIE solicitara el apoyo de sus Centros Colaboradores para iniciar el proceso de elaboración de un manual sobre vigilancia zoonosaria.

#### **9. Asuntos notificados por la Oficina Central de la OIE**

*Conferencias:* la Comisión tomó nota del programa de conferencias científicas en las que participará la OIE y algún miembro de la Comisión. Los detalles sobre las conferencias figuran en el sitio Web de la OIE. La Comisión decidió proponer asuntos y temas que tratar en las futuras conferencias de la OIE.

*Carta a los Delegados de la OIE sobre las evaluaciones de los países:* la Comisión tomó nota de una carta dirigida por el Director General de la OIE a todos los Países Miembros para informarles de los procedimientos y del programa de estudio de las solicitudes presentadas por los Países Miembros para el reconocimiento de su situación zoonosanitaria.

*Sitio Web de la OIE:* la Comisión tomó nota de las modificaciones introducidas en el sitio Web de la OIE para actualizar las páginas sobre las evaluaciones de los países y sobre otras cuestiones relacionadas con el trabajo de la Comisión.

*Misión de la OIE sobre la fiebre aftosa en Sudamérica:* se notificó a los miembros de la Comisión que, atendiendo a la recomendación formulada por la Comisión en su reunión de marzo de 2006, el Director General había aceptado que una misión dirigida por el Presidente de la Comisión evaluase la situación de la fiebre aftosa en determinados países de Sudamérica en diciembre de 2006.

*Desarrollo de nuevas tecnologías contra las enfermedades virales de los animales de cría:* la Comisión tomó nota de que el apoyo de la OIE a la investigación sobre la resistencia genética a las enfermedades animales había sido solicitado al Presidente de la Comisión. Reconoció la importancia de mantener a la OIE informada de los progresos en este campo y recomendó que el Director General concediera el apoyo de la OIE a la investigación y reconociera la importancia de velar por que la OIE sea informada periódicamente de los últimos avances.

## **10. Fechas de las próximas reuniones**

La Comisión confirmó que la Mesa de la Comisión se reunirá del 30 de enero al 2 de febrero de 2007 y la Comisión del 27 de febrero al 2 de marzo de 2007.

---

.../Anexos

**REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES**

**París, 19–22 de septiembre de 2006**

---

**Temario**

1. Ultimación y aprobación del temario
  2. Informe de la reunión de la Mesa de la Comisión Científica: 3 – 4 de julio de 2006
  3. Informe del Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología: 5 – 8 de septiembre de 2006
  4. Asuntos sometidos a la consideración de la Comisión Científica por la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres
  5. Análisis del programa de trabajo del Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de los Animales Salvajes
  6. Solicitud de Argentina de evaluación de su situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa
  7. Solicitud de revisión del capítulo del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* sobre la peste bovina y de las directrices para la vigilancia de la enfermedad
  8. Red OIE/FAO de Laboratorios de Referencia para la fiebre aftosa
  9. Manual de la OIE sobre vigilancia zoonosológica
  10. Asuntos notificados a la Comisión Científica por la Oficina Central de la OIE
    - a. Conferencias
    - b. Carta a los Delegados de la OIE sobre las evaluaciones de los países
    - c. Sitio Web de la OIE
    - d. Misión de la OIE sobre la fiebre aftosa en Sudamérica
    - e. Solicitud de apoyo a la investigación sobre nuevas tecnologías contra las enfermedades virales.
-



REUNIÓN DE LA  
COMISIÓN CIENTÍFICA DE LA OIE PARA LAS ENFERMEDADES DE LOS ANIMALES

París, 19–22 de septiembre de 2006

---

Lista de participantes

---

MIEMBROS

**Prof. Vincenzo Caporale** (*Presidente*)  
Director  
Istituto Zooprofilattico Sperimentale  
dell'Abruzzo e del Molise 'G. Caporale'  
Via Campo Boario  
64100 Teramo  
ITALIA  
Tel: (39.0861) 33 22 33  
Fax: (39.0861) 33 22 51  
direttore@izs.it

**Dr. Preben Willeberg** (*Secretario General*)  
Administración Veterinaria y Alimentaria de  
Dinamarca  
Mørkøvej Bygade 19  
DK-2860 Søborg  
DINAMARCA  
Tel.: (45) 3395 6000  
Fax: (45) 3967 5248  
pw@fvst.dk

**Prof. Dr. Salah Hammami**  
Director General  
Instituto Nacional de Investigaciones  
Veterinarias  
20 rue Djebel Lakhdar  
La Rabta 1006  
Tunis  
TÚNEZ  
Tel: (216-71) 561 070/ 562 602 / 564 321  
Fax: (216-71) 569 692  
hammami.salah@iresa.agrinet.tn

**Dr. Alejandro Schudel** (*Vicepresidente*)  
Chorlo 290 (esq. Paraiso)  
Carilo (7167), Partido de Pinamar  
Provincia de Buenos Aires  
ARGENTINA  
Tel.: (54-22) 54 57 27 46  
Fax: (54-22) 54 57 27 46  
alejandro.schudel@gmail.com

**Dr. Kenichi Sakamoto**  
Jefe del Equipo de Investigación sobre  
Enfermedades Exóticas  
National Institute of Animal Health (NIAH)  
6-20-1, Josui-honcho, Kodaira  
187 0022 Tokyo  
JAPÓN  
Tel: (81-423) 21 14 41  
Fax: (81-423) 25 51 22  
skenichi@affrc.go.jp

---

PARTICIPANTE INVITADO

**Prof. Marc Artois**  
(*Miembro del Grupo de Trabajo de la OIE sobre Enfermedades de los Animales Salvajes*)  
Ecole Nationale Vétérinaire de Lyon, Unité MIPIE  
1, avenue Bourgelat, 69280 Marcy l'Etoile  
FRANCIA  
Tel: (33-4) 78 87 27 74  
Fax: (33-4) 78 87 27 74  
E-mail: m.artois@vet-lyon.fr

---

OFICINA CENTRAL DE LA OIE

**Dr. Bernard Vallat**  
Director General  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
FRANCIA  
Tel: 33 - (0)1 44 15 18 88  
Fax: 33 - (0)1 42 67 09 87  
E-mail: oie@oie.int

**Dr. Gideon Brückner**  
Jefe del Departamento Científico y Técnico  
E-mail: g.bruckner@oie.int

**Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel**  
Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico  
E-mail: e.erlacher-vindel@oie.int

**Dra. Christianne Brusckke**  
Encargada de Proyectos del Departamento Científico y Técnico  
E-mail: c.brusckke@oie.int





**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE EPIDEMIOLOGÍA**  
**París, 5- 8 de septiembre de 2006**

---

El Grupo *ad hoc* sobre Epidemiología, de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales, se reunió en París, en la sede de la OIE, del 5 al 8 de septiembre de 2006.

El temario de la reunión y la lista de participantes figuran en los Anexos I y II, respectivamente.

El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, dio la bienvenida a la OIE a los miembros del Grupo y destacó la importancia de su labor, especialmente en relación con la Resolución n° XXX aprobada por el Comité Internacional en la 74ª Sesión General de la OIE, en mayo de 2006. Explicó los antecedentes y la necesidad de esta Resolución y pidió al Grupo que considerara con detenimiento los requisitos vigentes del *Código Sanitario para los Animales Terrestres* (denominado en adelante *Código Terrestre*) a fin de determinar si se podían proponer modificaciones para acelerar el proceso de evaluación de las solicitudes de los países para el reconocimiento de la ausencia de fiebre aftosa en su territorio. También recomendó al Grupo que, en sus deliberaciones, considerara la posibilidad de aplicar el concepto de la compartimentación a la fiebre aftosa.

El Dr. Gideon Brückner, Jefe del Departamento Científico y Técnico de la OIE, expuso y ultimó el temario provisional de la reunión después de solicitar que el Grupo tomara también en consideración la petición de la Comisión de Normas Sanitarias para los Animales Terrestres de analizar los comentarios formulados por Países Miembros sobre las directrices para la vigilancia de la lengua azul. La reunión fue presidida los días 5 y 6 de septiembre por el Professor Vincenzo Caporale, Presidente de la Comisión Científica, y los días 7 y 8 de septiembre por el Dr. Preben Willeberg, Secretario General de la Comisión Científica. El Dr. Cristobal Zepeda Sein fue nombrado ponente.

**1. Informe de la reunión de la Mesa de la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales (3 – 4 de julio de 2006)**

El Grupo tomó nota del informe de la reunión de la Mesa de la Comisión, que tuvo lugar los días 3 y 4 de julio de 2006.

**2. Resolución n° XXX de la 74ª Sesión General de la OIE (Anexo III)**

**2.1. Aceleración del procedimiento de recuperación del estatus sanitario en caso de brote de fiebre aftosa**

Conforme a lo solicitado en la Resolución n° XXX, el Grupo contempló la necesidad de crear un procedimiento para acelerar la recuperación del estatus sanitario en caso de brote de fiebre aftosa en un país o zona anteriormente libre de la enfermedad. Varios Países Miembros han manifestado la necesidad de mantener o de reanudar rápidamente el comercio de animales y productos de origen animal una vez de haber tomado las medidas adecuadas para el control de la enfermedad después de un brote de fiebre aftosa. El procedimiento descrito en el Artículo 2.2.10.7 prevé un período mínimo de tres meses después del sacrificio sanitario del último caso para que el país pueda presentar a la OIE una solicitud de restitución de su estatus sanitario.

El Grupo estimó que para que se pueda acelerar el proceso de recuperación del estatus de país o zona libre de la enfermedad y reanudar el comercio, el brote tiene que ser limitado (es decir estable, en términos de incidencia y de distribución geográfica) y tienen que haberse aplicado medidas eficaces de sacrificio sanitario en una zona de contención claramente definida. El resto del país o de la zona libre de la enfermedad podrá reanudar el comercio si se demuestra que el brote ha sido controlado. El proceso de restitución del estatus de zona libre de la enfermedad, con o sin vacunación, podrá entonces ser tramitado por la Comisión Científica, sin necesidad de aprobación por el Comité Internacional.

El Grupo sugirió modificar el Capítulo 2.2.10 para incluir disposiciones sobre este concepto. Propuso una serie de criterios para definir el significado de brote limitado, tomando en consideración las definiciones del Capítulo 1.1.1 del *Código Terrestre*. Dado que las definiciones actuales no reflejan plenamente los criterios de definición de este concepto, el Grupo juzgó necesario introducir en el *Código Terrestre* el concepto de *zona de contención* como medida de gestión y control de la enfermedad. La definición que propuso incluir en el Capítulo 1.1.1. es la siguiente:

“*Zona de contención* – designa una zona que rodea y contiene *explotaciones* infectadas o supuestamente infectadas, que se define teniendo en cuenta los factores epidemiológicos y los resultados de las investigaciones y en la que se aplican medidas de control para evitar la propagación de la infección”.

Las modificaciones que el Grupo propuso introducir en el Capítulo 2.2.10 figuran en el Anexo IV.

El Grupo observó que el *Código Terrestre* no contiene directrices para una gestión urgente de las medidas de control y erradicación de las enfermedades y sugirió que la Comisión Científica estudiara la posibilidad de formularlas.

## **2.2. Medidas sanitarias para preservar el estatus sanitario de las zonas libres no afectadas en caso de brote de fiebre aftosa**

Conforme a lo solicitado en la Resolución n° XXX, el Grupo examinó las disposiciones vigentes de los capítulos y anexos pertinentes del *Código Terrestre* para asegurarse de que prevén, para aquellos países en cuyo territorio existan varias zonas libres de fiebre aftosa, suficientes medidas sanitarias para preservar el estatus de las zonas libres no afectadas en caso de brote de fiebre aftosa en una o varias de ellas.

El examen de las disposiciones incluyó el estudio de las modificaciones del Capítulo 1.3.5 sobre zonificación y compartimentación que se habían propuesto. El Grupo reconoció que la carga de la prueba pesa más en la zona o el compartimento libre de enfermedad. Al definir una zona o un compartimento libre de enfermedad se describen por defecto las zonas o los compartimentos infectados. En el Capítulo 2.2.10 se exige la instauración de zonas tapón o de barreras físicas o geográficas para las zonas libre de fiebre aftosa pero no para los países libres de fiebre aftosa. El Grupo consideró que este requisito era contradictorio y que las medidas aplicadas entre zonas de distinto estatus sanitario debían ser las mismas que entre países de distinto estatus sanitario.

El Grupo quiso determinar si también debía exigirse la instauración de zonas tapón en las fronteras entre los países. Según la definición del Capítulo 1.1.1., una zona de vigilancia es una zona situada en una zona libre de enfermedad, mientras que la ubicación de las zonas tapón no se especifica claramente, aunque se deduce que se sitúan fuera de la zona libre. Esta definición dificulta la instauración de zonas tapón entre países. Por consiguiente, la definición de zona tapón debe indicar claramente su localización con respecto a zona libre de enfermedad.

El Grupo concluyó que para preservar el estatus sanitario de las zonas libres no afectadas en caso de brote de fiebre aftosa se podían aplicar tres tipos de medidas:

- a) medidas destinadas a impedir la introducción del agente de la enfermedad
- b) medidas destinadas a la detección precoz de la introducción de la enfermedad
- c) medidas destinadas a reducir al mínimo la propagación de la enfermedad

Una zona tapón debe tener la capacidad de amortiguar el golpe de introducción de una enfermedad. Esa capacidad se confiere con la vacunación o la reducción de la densidad de las poblaciones de animales susceptibles. En cualquier caso, la frontera entre zonas o países de distinto estatus sanitario debe ser un lugar en el que se aplican medidas para impedir la introducción del agente patógeno y se someten a vigilancia específica las poblaciones de animales de alto riesgo, de acuerdo con las recomendaciones del Anexo 3.8.1 y del Anexo 3.8.7.

El Grupo concluyó que el factor más importante para una separación eficaz de los países o zonas de distinto estatus sanitario era la aplicación de medidas sanitarias que impidan la introducción de la infección. Una zona tapón permite limitar la propagación de la infección en caso de que ésta se introduzca, pero no constituye en sí una protección contra la introducción de la infección. Además, las barreras físicas o geográficas no bastan para garantizar de por sí la separación entre zonas o países de distinto estatus sanitario. Si un país adopta medidas apropiadas para impedir la introducción del virus, como son el control de los movimientos de animales, la identificación de los animales y una vigilancia reforzada (vigilancia específica, por ejemplo), la instauración de una zona tapón podría ser un instrumento facultativo de gestión del riesgo.

El Grupo recomendó que el requisito de instauración de una zona tapón previsto en los Artículos 2.2.10.4 y 2.2.10.5 fuese en adelante facultativo, pero que se exigiesen pruebas documentadas de la separación de las poblaciones de animales de distinto estatus sanitario, tanto en los países como en las zonas. Las modificaciones de los artículos propuestas por el Grupo figuran en el Anexo IV.

### **3. Notificación de la situación sanitaria de los países**

El Grupo debatió sobre los requisitos para la inscripción anual en la lista de países y zonas libres de fiebre aftosa y propuso introducir modificaciones en los artículos pertinentes del Capítulo 2.2.10. (Anexo IV).

En el Capítulo 2.2.10 se exige a los países suministrar todos los años los resultados de una vigilancia continua de la enfermedad, conforme a lo estipulado en el Anexo 3.8.7. El Grupo fue informado de que la mayoría de los países se limitan a declarar a la OIE que su situación sanitaria no ha cambiado. Por consiguiente, el Grupo recomendó que la Oficina Central inste a los Países Miembros a seguir todas las recomendaciones del *Código Terrestre* y que la información suministrada sea publicada en el sitio Web de la OIE.

### **4. Cuestionario para evaluar las solicitudes presentadas por los Países Miembros para el reconocimiento de su situación sanitaria respecto de la fiebre aftosa**

El Grupo propuso incluir el cuestionario sobre la fiebre aftosa en el *Código Terrestre*, a modo de Anexo. Esta iniciativa aumentaría la transparencia y permitiría a los países comentar el cuestionario y mejorarlo. Permitiría asimismo evitar la repetición de los conceptos en el capítulo del *Código Terrestre* sobre la fiebre aftosa. Recomendó que se hiciera lo mismo, si se aprobaba esta propuesta, con los cuestionarios para el reconocimiento de la situación sanitaria respecto de encefalopatía espongiiforme bovina, la peste bovina y la perineumonía contagiosa bovina, una vez ultimados y aprobados por el Comité Internacional.

### **5. Lengua azul**

El Grupo examinó y evaluó los comentarios formulados por Países Miembros sobre las modificaciones propuestas del capítulo sobre la lengua azul y de las directrices para la vigilancia de la enfermedad (Anexo V). Además de hacer comentarios al respecto, el Grupo recomendó trasladar la definición de caso de lengua azul, actualmente incluida en las directrices para la vigilancia, al capítulo sobre la enfermedad.

---

.../Anexos

**REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE EPIDEMIOLOGÍA**  
**París, 5- 8 de septiembre de 2006**

---

**Temario**

1. Repaso del informe de la reunión de la Mesa de la Comisión Científica (3 – 4 de julio de 2006)
2. Resolución nº XXX de la 74ª Sesión General de la OIE
3. Análisis de los requisitos para la confirmación anual de la situación sanitaria de los países
4. Análisis de los comentarios de Países Miembros acerca del capítulo del *Código Terrestre* sobre la lengua azul y de las directrices para la vigilancia de la enfermedad.

---

## REUNIÓN DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE EPIDEMIOLOGÍA

París, 5- 8 de septiembre de 2006

### Lista provisional de participantes

#### MIEMBROS

**Prof. Vincenzo Caporale**

*(Presidente de la Comisión Científica de la OIE para las Enfermedades de los Animales)*

Director, Istituto Zooprofilattico Sperimentale dell'Abruzzo e del Molise 'G. Caporale'

Via Campo Boario, 64100 Teramo  
ITALIA

Tel.: (39-0861) 33.22.33

Fax: (39-0861) 33.22.51

direttore@izs.it

**Dr. Howard Batho**

Comisión Europea, Dirección General de Sanidad y Protección del Consumidor, Directorado E – Seguridad alimentaria, E2 – Sanidad y bienestar animal, zootecnia

Rue Froissart 3rd Floor, room 76

B-1049 Bruxelles

BÉLGICA

Tel.: (32-2) 296.29.59

Fax: (32-2) 295.31.44

Howard.Batho@cec.eu.int

**Prof. Arnon Shimshony**

P.O.Box 13327

Tel Aviv 61132

ISRAEL

Tel.: (972-3) 648.15.15

Fax: (972-3) 644.55.81

ashimsh@agri.huji.ac.il

**Dr. Preben Willeberg**

Director de los Servicios Veterinarios, Administración Veterinaria y Alimentaria de Dinamarca, Ministerio de Alimentación, Agricultura y Pesca, Morkhøj Bygade 19

DK-2860 Soborg

DINAMARCA

Tel.: (45) 33.95.60.00 / 33.95.61.15

Fax: (45) 39.67.52.48 / 33.95.60.01

pw@fvst.dk

**Dr. Cristóbal Zepeda Sein**

Coordinador de actividades internacionales, Centros de Epidemiología y Sanidad Animal, Centro Colaborador de la OIE para las Enfermedades Animales, Sistemas de Vigilancia y Análisis de riesgos, USDA-APHIS-VS-CEAH, 2150 Centre Ave, Building B, Fort Collins, CO 80526-8117

ESTADOS UNIDOS DE AMERICA

Tel.: (1-970) 494.72.94

Fax: (1-970) 472.26.68

cristobal.zepeda@aphis.usda.gov

#### OTROS PARTICIPANTES

**Dr. Ben Du Plessis**

Director Adjunto: Sanidad Animal, Private Bag X11309

Nelspruit 1200

SUDÁFRICA

Tel.: (27-13) 741.32.18

Fax: (27-13) 741.50.87

ben@nelvet1.agric.za

**Dr. Victor Saraiva**

Centro para la Fiebra Aftosa / PAHO-WHO, Av Presidente Kennedy, 7778

Sao Bento,

Duque de Caxias, Rio de Janeiro

CEP 25040-000

BRASIL

Tel.: (55-21) 36.61.90.00

Fax: (55-21) 36.61.90.01

victorsaraiva@bol.com.br

vsaraiva@panaftosa.ops-oms.org

**Dr. Armando Giovannini**

*Centro Colaborador de la OIE*

Istituto Zooprofilattico Sperimentale

dell'Abruzzo e del Molise "G. Caporale"

Via Campo Boario, 64100 Teramo

ITALIA

Tel: (39 0861) 33 21

Fax (39 0861) 33 22 51

a.giovannini@izs.it

#### OFICINA CENTRAL DE LA OIE

**Dr. Bernard Vallat**

Director General

12 rue de Prony

75017 Paris

FRANCIA

Tel: 33 - (0)1 44.15.18.88

Fax: 33 - (0)1 42.67.09.87

oie@oie.int

**Dr. Gideon Brückner**

Jefe del Departamento Científico y Técnico

g.bruckner@oie.int

**Dra. Elisabeth Erlacher-Vindel**

Jefa Adjunta del Departamento Científico y Técnico

e.erlacher-vindel@oie.int

RESOLUCIÓN N° XXX

**Estudio de un procedimiento rápido de reconocimiento de una zona libre de fiebre aftosa durante un brote de la enfermedad en un País Miembro**

CONSIDERANDO

1. Que el Comité Internacional ha adoptado un procedimiento para establecer una lista de países y zonas, dentro de sus territorios, reconocidos como libres de fiebre aftosa de conformidad con lo dispuesto en el capítulo 2.2.10. del *Código Sanitario para los Animales Terrestres (Código Terrestre)*,
2. Que todos los años se añaden a dicha lista los países y zonas que son declarados libres de fiebre aftosa, por resolución adoptada en la Sesión General del Comité Internacional, habiendo transcurrido un período de consulta con el país interesado, así como con la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales y otros Países Miembros y habiendo adoptado una decisión definitiva el Comité Internacional,
3. Que el estatus “libre de fiebre aftosa” se suspende si el País Miembro declara un brote de la enfermedad en una zona o territorio previamente exentos de ella,
4. Que la lista de países y zonas libres de fiebre aftosa es importante para algunos Países Miembros a efectos del comercio con animales y productos derivados. Estos países podrían sufrir grandes pérdidas económicas por disminución del comercio durante un período de tiempo superior al que se necesita, según el *Código Terrestre*, para restituir el estatus de libre de enfermedad tras la erradicación de un foco,
5. Que el capítulo 2.2.10. del *Código Terrestre* describe criterios por los que, en determinadas circunstancias, un país o zona declarados libre de fiebre aftosa en los que ocurre un brote de fiebre aftosa pueden recuperar el estatus en menos de un año,
6. Que en la 70a Sesión General, el Comité Internacional adoptó la Resolución XVIII, por la que se pide a los Países Miembros que solicitan que se evalúe si están libres de fiebre aftosa que sufragen en parte los costes en que incurre la Oficina Central de la OIE durante el proceso de evaluación,
7. Que en la 65a Sesión General, el Comité Internacional adoptó la Resolución XVII, por la que se delega en la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales la facultad de reconocer, sin consultar al Comité Internacional, que un País Miembro o una zona dentro de su territorio ha recuperado el estatus de libre de fiebre aftosa, después de la erradicación de los focos de conformidad con las disposiciones pertinentes del capítulo 2.2.10. del *Código Terrestre*,
8. Que en la 71a Sesión General, el Comité Internacional adoptó la Resolución XXI, por la que se delega en la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales la facultad de reconocer, sin consultar al Comité Internacional, una zona libre de fiebre aftosa creada después de la declaración de brotes dentro de un País Miembro o en su territorio, de conformidad con las disposiciones pertinentes de los capítulos 1.3.5. y 2.2.10. del *Código Terrestre*,
9. Que la suspensión del estatus de libre de enfermedad de un país o zona dentro de un país como resultado de un brote de fiebre aftosa en el país o zona puede tener graves consecuencias para el comercio internacional de animales y productos derivados para el País Miembro afectado, sea cual sea el alcance del foco,
10. Que las disposiciones que figuran en los capítulos 1.3.5. y 2.2.10. y en el anexo 3.8.7. del *Código Terrestre* indican a los Países Miembros cómo identificar eficazmente y separar a las zonas infectadas de las zonas no infectadas dentro del mismo país,
11. Que las disposiciones que figuran en los capítulos 1.3.5. y 2.2.10. y en el anexo 3.8.7. del *Código Terrestre* permiten que los Países Miembros establezcan varias zonas libres de fiebre aftosa, con o sin vacunación, dentro de su territorio,

12. Que los artículos 2.2.10.4. y 2.2.10.5. del capítulo 2.2.10. del *Código Terrestre* no exigen específicamente que las zonas libres de enfermedad, con un estatus diferente o similar en lo que se refiere a la fiebre aftosa y que se encuentren dentro de un país, tengan que estar separadas entre sí por una zona tapón o por límites geográficos o físicos,
13. Que varios Países Miembros han manifestado la necesidad de mantener o reanudar rápidamente el comercio con animales y productos derivados en caso de brote de fiebre aftosa, una vez que se hayan tomado las medidas apropiadas para luchar contra la enfermedad.

EL COMITÉ

RESUELVE

1. Que la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales considerará de nuevo las disposiciones recogidas en los distintos capítulos y anexos del *Código Terrestre* a la luz de la necesidad que tienen los Países Miembros de mantener el comercio con animales y productos derivados, cuando ocurre un brote de fiebre aftosa dentro de un país o zona y después de que se hayan tomado las medidas apropiadas de conformidad con las disposiciones del *Código Terrestre*.
2. Que la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales estudiará las disposiciones vigentes en los capítulos y anexos del *Código Terrestre* para asegurarse de que, cuando existan varias zonas libres de fiebre aftosa, con o sin vacunación, en el mismo país, se tomarán medidas sanitarias suficientes para proteger el estatus de las zonas no afectadas en caso de que ocurra un brote de fiebre aftosa en una zona o zonas libres de fiebre aftosa.
3. Que la Comisión Científica para las Enfermedades de los Animales considerará la posibilidad de modificar los capítulos y anexos pertinentes del *Código Terrestre* para agilizar el proceso de restitución del estatus de libre de enfermedad y para que se reanude el comercio después de la suspensión del estatus de un país o zona.
4. Que la OIE presentará sus recomendaciones para que las considere el Comité Internacional en la 75ª Sesión General de la OIE.

---

(Adoptada por el Comité Internacional de la OIE el 23 de mayo de 2006)





**INFORME DE LA REUNIÓN  
DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE ZONOSIS EMERGENTES  
Hotel Marriott Marquis, Atlanta, 21 - 22 de marzo de 2006**

---

## **1. Introducción**

El Grupo *ad hoc* sobre Zoonosis Emergentes se reunió en el Hotel Marriott Marquis, en Atlanta, del 21 al 22 de marzo de 2006. La lista de los miembros del Grupo y de los demás participantes figura en el Anexo I. El Dr. Vallat, el Dr. Domenech, el Prof. Caporale, la Dra. Marano y el Dr. Angulo participaron en diferentes sesiones de la reunión. El Dr. Mike Nunn fue nombrado ponente.

El Dr. Lonnie King, Presidente del Grupo, dio la bienvenida a los miembros del Grupo y demás participantes. El Dr. Bernard Vallat, Director General de la OIE, dio las gracias al Dr. King y a la Dra. Nina Marano, de los Centros de Control y Prevención de Enfermedades (*Centers for Disease Control and Prevention* [CDC]), por ofrecer al Grupo la oportunidad de reunirse en Atlanta justo antes del Simposio Internacional sobre Zoonosis Emergentes (ISEZ), que se celebraba en el marco de la Quinta Conferencia Internacional sobre Enfermedades Infecciosas Emergentes (ICEID). El Dr. Vallat dio también las gracias a los miembros del Grupo por su contribución y apoyo, destacando lo importantes que eran para la gestión de los riesgos emergentes los datos que suministraban a otros Grupos *ad hoc*, a los Grupos de Trabajo (en particular los encargados de las enfermedades de los animales salvajes y de la seguridad sanitaria de los alimentos) y a las Comisiones Especializadas de la OIE. Observó que la influenza aviar ponía de manifiesto la necesidad de invertir más en los servicios veterinarios para controlar las zoonosis en sus orígenes y que las inversiones destinadas al control de esta enfermedad ayudarían a reforzar la capacidad de los Servicios Veterinarios de prepararse y responder a otros riesgos sanitarios. El Dr. Vallat observó asimismo que, gracias a la constitución de un Grupo *ad hoc* permitiría a la OIE de avanzar en la elaboración de directrices para el control de *Salmonella* en las explotaciones; estas directrices deberían completar las normas de la Comisión del Codex Alimentarius que se aplican en la actualidad a este grupo importante de zoonosis.

El Dr. King recordó a los participantes las circunstancias en que se había decidido constituir el Grupo y resumió las principales deliberaciones y recomendaciones de su primera reunión en la sede de la OIE, en París, en marzo de 2005. Presentó el temario provisional (véase el Anexo II), que fue aprobado por los participantes. Observó que la reunión, a pesar de que era corta, ofrecía al Grupo la oportunidad de hacer el balance de su trabajo. Añadió que era oportuno hacerlo a la luz de los importantes cambios que se habían producido desde la primera reunión del Grupo, en particular el mayor conocimiento de las zoonosis gracias a la colaboración interdisciplinaria y a las competencias desarrolladas en todo el mundo en respuesta a la propagación del virus H5N1 de la influenza aviar altamente patógena (IAAP).

## **2. Debate libre y temas principales**

El Dr. King recordó que las recomendaciones formuladas por el Grupo en su primera reunión abarcaban cinco aspectos principales:

- conocimiento de las zoonosis emergentes y comunicación entre los Servicios Veterinarios y los servicios de salud pública y medioambiente de los Países Miembros,
- formación y desarrollo de competencias de los Países Miembros y las instituciones de enseñanza de la medicina veterinaria en materia de zoonosis emergentes,

- vigilancia y notificación de las enfermedades zoonóticas emergentes,
- estrategias de prevención y lucha contra las zoonosis emergentes, y
- contribución a un simposio sobre las enfermedades emergentes previsto en el marco de la Quinta Conferencia Internacional de los CDC sobre Enfermedades Infecciosas Emergentes (ICEID), en marzo de 2006.

El Grupo observó que las expresiones “enfermedades zoonóticas emergentes” y “zoonosis emergentes”, empleadas por la OIE y la Organización Mundial de la Salud (OMS), incluían las zoonosis reemergentes. Decidió emplearlas también, pero con el doble significado de zoonosis recién aparecidas y de zoonosis ya conocidas que reaparecen con características distintas como, por ejemplo, una distribución geográfica más extensa, una virulencia mayor o una gama de huéspedes más amplia por una adaptación a especies diferentes.

Los participantes reconocieron la necesidad de una participación de otras disciplinas en el estudio de las zoonosis emergentes, señalando, por ejemplo, que los ornitólogos y los defensores de la fauna salvaje podían ayudar a comprender mejor la influenza aviar. El Dr. Woodford indicó que algunas asociaciones, como la Unión Mundial para la Protección de la Naturaleza (UICN), Wetlands International y Wildlife Conservancy, habían establecido redes internacionales que podían proporcionar datos valiosos sobre la influenza aviar. El Grupo opinó que se debía alentar a estas asociaciones a facilitar datos sobre las zoonosis a las Administraciones Veterinarias de los Países Miembros.

### 3. Problemas críticos planteados por la influenza aviar

El Dr. King pidió a los participantes que comentaran las lecciones que se desprendían de los recientes episodios de influenza aviar. Entre los comentarios, cabe citar los siguientes:

- La mayoría de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros en desarrollo o transición carecían de las competencias necesarias para llevar a cabo las tareas de prevención, preparación, respuesta y restablecimiento asociadas a esta enfermedad.
- Las redes regionales de laboratorios y de vigilancia estaban demostrando ser útiles (en el Sudeste de Asia, por ejemplo).
- Las mejoras introducidas específicamente para luchar contra la influenza aviar (mejora de las relaciones entre los servicios gubernamentales o de los sistemas de vigilancia, por ejemplo) podían tener efectos benéficos más generales y reforzar las competencias y capacidades para la lucha contra las zoonosis emergentes en general.
- OFFLU había demostrado ser una red eficaz entre la FAO, la OIE, la OMS y los Países Miembros.
- Había circulado mucha información errónea, especialmente a través de los medios de información.
- La atención prestada por los medios de información a la influenza aviar había brindado la oportunidad de dar a conocer más las enfermedades emergentes en general (y de aumentar, por consiguiente, las posibilidades de movilización de recursos para combatirlas).
- El potencial zoonótico de la influenza aviar (y, sobre todo, el riesgo de pandemia de gripe humana) había acrecentado el interés de los medios de información, del público y de los responsables políticos por esta enfermedad.
- Una serie de organizaciones (Asociación Mundial de Veterinarios Especializados en la Fauna Salvaje, Asociación para Enfermedades de la Fauna Salvaje, por ejemplo) disponía de información sobre la fauna salvaje que no siempre llegó hasta las Administraciones Veterinarias de los Países Miembros.
- Los organismos donantes tardaron en desbloquear fondos y la capacidad de utilización de esos fondos fue limitada en muchos países (por la prolongada falta de recursos de sus Servicios Veterinarios).
- Algunos factores sociales (tradición de peleas de gallos en algunos países, por ejemplo) habían desempeñado un papel decisivo en la infección de seres humanos.

- Los plazos de revisión y publicación oficial de documentos (sobre la eficacia de la vacuna, por ejemplo) habían impedido la transmisión oportuna de la información que necesitaban las Administraciones Veterinarias de los países infectados para tomar las decisiones pertinentes sobre las prioridades y la utilización de los recursos.
- La falta de consenso y de recomendaciones claras sobre la vacunación de las aves de corral (y sobre aspectos conexos como, por ejemplo, sus posibles repercusiones en el comercio) había obstaculizado la lucha contra la enfermedad y la prevención de casos humanos en algunos países.
- En algunos países con territorio más extenso, la competencia de los Servicios Veterinarios variaba considerablemente de una región administrativa a otra.

Para resumir, el Dr. King observó que para afrontar los retos del siglo XXI se necesitaban Servicios Veterinarios innovadores y una comunicación interdisciplinaria que abarcara más sectores que hasta ahora. *El Grupo consideró útil preparar un documento de trabajo sobre las lecciones que se desprendían del episodio de influenza aviar.*

#### 4. Estudio de la Academia de Ciencias de EE.UU: *la medicina veterinaria en la encrucijada*

El Dr. King dio cuenta al Grupo de las principales recomendaciones de la Academia de Ciencias de EE.UU en su análisis de la situación de la sanidad animal en Estados Unidos de América, publicado en 2005: *Veterinary Medicine at the Crossroads: preventing, detecting and diagnosing animal diseases* (“La medicina veterinaria en la encrucijada: prevención, detección y diagnóstico de las enfermedades animales”) (National Academies Press, Washington, 2005). Explicó que este estudio era el primero de tres previstos, y que en los otros dos se analizarían (i) el seguimiento y la vigilancia y (ii) la respuesta y el restablecimiento. Apuntó que, aunque se trataba de un análisis de la situación en Estados Unidos de América, muchas de sus principales recomendaciones eran generales y aplicables a otros países, particularmente las relativas a la coordinación del trabajo de los profesionales encargados de las zoonosis emergentes en los Servicios Veterinarios de los Países Miembros y de sus colegas de los sectores de salud pública y medioambiente.

El Dr. King subrayó, en particular, que la primera recomendación del estudio de la Academia de Ciencias era la relativa a la necesidad de un mecanismo de coordinación o punto de contacto de alto nivel, autorizado y fidedigno, para establecer y reforzar una serie de alianzas a nivel local, subnacional y nacional, tanto con el sector público como con el sector privado. Señaló que las demás recomendaciones relativas a la necesidad de mejorar la capacidad de diagnóstico, el análisis del riesgo y el conocimiento general de las enfermedades coincidían con las recomendaciones formuladas por el Grupo en su primera reunión. El Grupo tomó nota de que las recomendaciones del estudio de la Academia de Ciencias relativas a la necesidad de liderazgo internacional y de formación reforzada en una serie de materias fundamentales para el diagnóstico de las enfermedades, su vigilancia y la respuesta a su presencia coincidían también con las recomendaciones hechas por el Grupo en su primera reunión. El Grupo también tomó nota y se declaró satisfecho de que en el estudio de la Academia de Ciencias se recalcará la importancia de una coordinación que incluya la participación del sector privado en la preparación y la respuesta a las amenazas sanitarias, en particular las zoonosis emergentes.

El Grupo consideró que si en Estados Unidos de América, pese a los importantes recursos con que cuenta el país, se observaban las deficiencias descritas por el estudio de la Academia de Ciencias, en otros países se observarían las mismas o mayores, aunque no siempre se describieran o se reconocieran. Reconoció que era indispensable desarrollar las competencias a largo plazo de los Servicios Veterinarios y de los servicios de salud pública y medioambiente de los Países Miembros para preparar y formar nuevas canteras de profesionales que tengan los conocimientos y la experiencia necesarios para afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes. *El Grupo estimó que también podía ser útil examinar las recomendaciones de los otros dos estudios de la Academia de Ciencias de EE.UU (sobre (i) el seguimiento y la vigilancia y (ii) la respuesta y el restablecimiento) cuando se publiquen.*

#### 5. Relación entre la salud pública y la enseñanza de la medicina veterinaria: modelos y mejores soluciones

La Dra. Marano explicó al Grupo el papel de los CDC con respecto a las zoonosis emergentes, destacando el amplio espectro de problemas, agentes infecciosos y enfermedades que abarca su trabajo. Indicó que los CDC estaban reestructurando ahora sus programas para que, en lugar de centrarse en los agentes infecciosos y organizarse en torno a los grupos taxonómicos, tuvieran una estructura más integrada y su organización incluyera un nuevo centro nacional de enfermedades zoonóticas. El Dr. King comentó que las modificaciones que se iban introducir en los CDC cambiarían la orientación de estos centros, que de estar centrada en unos 250 agentes infecciosos y enfermedades pasaría a un enfoque integrado de 21 grandes objetivos de salud pública.

La Dra. Marano describió el día dedicado a los estudiantes de veterinaria en los CDC: unos 260 estudiantes de las escuelas de veterinaria de Norteamérica son invitados por los centros a visitarlos y participar en una serie de actividades organizadas con el fin de promover futuras carreras en el campo de la salud pública veterinaria y especialidades afines.

El Dr. King preguntó a los miembros del Grupo si tenían ejemplos de otros modos de promover las carreras de salud pública veterinaria y disciplinas afines. El Dr. Nunn señaló que el último año de formación de las escuelas de veterinaria australianas y neozelandesas comprendía cuatro a seis semanas de prácticas en el sector público (organismos gubernamentales, incluidos los laboratorios). Comentó que en Australia y Nueva Zelanda se observaba un interés creciente por las formaciones de salud pública veterinaria y especialidades afines para estudiantes diplomados (Master de gestión de programas de salud pública veterinaria de la Universidad de Sydney, Master de epidemiología aplicada de la Universidad Nacional Australiana y Master de epidemiología veterinaria de la Universidad de Massey). Precisó que interesaba particularmente la formación ofrecida parcial o totalmente en línea, porque permitía a los estudiantes adquirir otra formación siguiendo clases a tiempo parcial y a distancia, y esa posibilidad atraía a los estudiantes de diversos países, sobre todo en Asia. Las universidades de otros países habían adoptado métodos similares (el Royal Veterinary College de Inglaterra, por ejemplo). Añadió por último que el conocimiento de la salud de los ecosistemas por los veterinarios epidemiólogos era una cuestión que se plantearía en un taller dedicado específicamente a este tema (“El papel de los veterinarios epidemiólogos en la salud de los ecosistemas”) y organizado por el *Australian Biosecurity Cooperative Research Centre for Emerging Diseases* (AB CRC) en el marco de la 11ª Conferencia de la Sociedad Internacional de Epidemiología y Economía Veterinaria (ISVEE) en Cairns, en agosto de 2006.

El Profesor Aidaros indicó que en Egipto hacía falta actualizar el programa de estudios de veterinaria para que cubra mejor aspectos como la salud pública, la epidemiología y las enfermedades de los animales salvajes y que, al igual que en los países de Norteamérica y Europa, la mayoría de los estudiantes de veterinaria eran ahora mujeres que hacían sus estudios con vistas a una carrera especializada en los animales pequeños. El Dr. King señaló que en una reunión de los directores de escuelas de veterinaria de Norteamérica que había tenido lugar esa semana para prever el futuro plan de estudios se había estimado que la convergencia de la salud humana y animal sería el principal factor de cambios de la enseñanza veterinaria a lo largo de la próxima década. Observó que las instituciones académicas podían reaccionar con rapidez a esos cambios, particularmente en las formaciones de postgrado, como lo demostraba el hecho que el número de escuelas de veterinaria de Norteamérica que ofrecían masters de formación en salud pública hubiera pasado de 2 a 17 en los tres últimos años.

El Grupo reconoció la necesidad de atraer a mayor número de veterinarios a las carreras de salud pública veterinaria y las disciplinas afines en todos los países del mundo — sea para incorporarse a los Servicios Veterinarios o los servicios de salud pública y medioambiente, sea para ejercer la docencia o trabajar en el sector privado — porque era un requisito esencial para afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes.

## **6. Modelos de vigilancia mundial de las zoonosis: Sistema de Vigilancia Mundial de *Salmonella***

El Dr. Fred Angulo, de los CDC, dio cuenta al Grupo del Programa de la OMS para la Vigilancia Mundial de *Salmonella* (Global Salm-Surv), de sus avances (entre 2000 y 2005) y de su Plan Estratégico para el período 2006-2010 (presentado en una reunión que tuvo lugar en Winnipeg en septiembre de 2005).

El Grupo tomó nota del trabajo realizado en el marco del Global Salm-Surv, consideró que era un modelo útil para mejorar la vigilancia de las demás zoonosis (especialmente las transmitidas por los alimentos) y juzgó muy acertada la propuesta de extenderlo a otras enfermedades.

## **7. Evaluación de la infraestructura de los Servicios Veterinarios y de la capacidad de los Países Miembros en materia de salud pública**

El Dr. Alejandro Thiermann resumió el proceso de elaboración del instrumento de Desempeño, Visión y Estrategia (DVE) de la OIE para la evaluación de los Servicios Veterinarios. Explicó que el instrumento DVE se había elaborado en colaboración con el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura para ayudar a los Servicios Veterinarios nacionales a determinar su nivel general de prestaciones, a compartir su percepción con el sector privado, a establecer prioridades y a planificar sus estrategias. Especificó que el instrumento DVE podía ser utilizado por un país para su propia evaluación, por dos países para una evaluación bilateral o por un tercer evaluador independiente. Subrayó que la ventaja que ofrecía la utilización del instrumento en circunstancias normales era la percepción, comprensión, negociación y, a la postre, las alianzas y responsabilidades compartidas que permitía gracias a la reunión de todas las partes interesadas — gobiernos (nacionales y subnacionales), productores (de todos los sectores ganaderos), industrias de transformación, comerciantes, minoristas e instituciones académicas — y a su común utilización del instrumento para evaluar el nivel general de sus prestaciones y definir estrategias destinadas a subsanar las carencias o deficiencias detectadas. En circunstancias

particulares como, por ejemplo, en caso de epidemia importante (de los animales solamente o de carácter zoonótico), los Servicios Veterinarios de los Países Miembros podían utilizar el instrumento DVE para identificar con mayor facilidad las carencias o deficiencias para las que se podían solicitar una financiación externa. Una situación de este tipo existía en la actualidad con la influenza aviar altamente patógena debida al virus H5N1, para la cual el instrumento DVE constituía una herramienta de evaluación de amplio espectro que diversos organismos donantes, como el Banco Mundial, consideraban útil para ayudar a determinar en qué convenía más invertir y qué resultados cabía esperar de la inversión realizada. El Dr. Thiermann reconoció que para que el instrumento DVE fuera útil en ese sentido era necesario completarlo con preguntas más detalladas sobre las enfermedades consideradas e indicó que la mejor solución era quizás añadir dichas preguntas debajo de las relativas a las variables del instrumento e insertarlas en un manual o una guía de utilización del instrumento.

El Dr. Vallat apuntó que podía ser útil que el Grupo hiciera comentarios sobre el instrumento DVE, en particular sobre la forma de mejorarlo y centrarlo más en la evaluación de los acuerdos establecidos entre los Servicios Veterinarios y otros servicios de los Países Miembros para la prepararse a las zoonosis y combatirlas. Estimó que el instrumento DVE era una herramienta que podía ayudar a introducir las mejoras que los Países Miembros necesitan para ser capaces de afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes. Para alcanzar este objetivo era importante que los proveedores de fondos exigieran la utilización del instrumento DVE por los países que solicitaban una financiación externa para prepararse o responder a la presencia de la influenza aviar altamente patógena o de otras zoonosis, a fin de identificar con él sus carencias y deficiencias, y precisó que el Banco Mundial había aceptado utilizar el instrumento DVE a esos efectos.

El Dr. Karim Ben Jebara comentó que para que el instrumento DVE fuese una herramienta más adecuada para evaluar la capacidad de los países de prepararse y responder a las zoonosis necesitaba enfocarse más las relaciones entre las autoridades nacionales responsables de la salud humana, de la sanidad animal, del medioambiente y de la salud de los animales salvajes. Opinó que la mejor solución era incluir directrices o formas estándar de proceder más específicas en el manual o guía de utilización del instrumento DVE. El Dr. Slingenberg consideró que aunque se modificara el instrumento DVE para tener en cuenta las zoonosis emergentes, seguiría siendo necesario adaptarlo para evaluar más eficazmente la capacidad de los países de afrontar y controlar satisfactoriamente determinadas zoonosis emergentes como la influenza aviar altamente patógena.

El Grupo consideró muy oportuno desarrollar el instrumento DVE y reconoció la posibilidad de utilizarlo para introducir en los Países Miembros mejoras que les permitan afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes. *El Grupo resolvió examinar el instrumento DVE antes de su próxima reunión y someter a la OIE propuestas concretas para mejorarlo y hacer de él un instrumento útil para evaluar la capacidad de los Países Miembros de afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes.*

## **8. Adelantos de las organizaciones internacionales en materia de salud pública**

El Dr. King invitó a los representantes de la OIE, la FAO y la OMS a dar cuenta al Grupo de la evolución de las actividades relacionadas con las zoonosis emergentes en sus respectivas organizaciones.

El Dr. Domenech dio cuenta de las actividades de la FAO relacionadas con las zoonosis y puso particularmente de relieve las actividades relacionadas con la influenza aviar, que habían dominado el trabajo de su equipo en los últimos meses y supuesto una presión considerable para sus miembros, a pesar de que se había aumentado el número de estos últimos y se habían contratado ocasionalmente consultores para ayudar a tratar este importante problema. Observó que habían hecho falta casi dos años para convencer a los organismos internacionales y a los gobiernos de la necesidad de luchar contra la enfermedad en sus orígenes y para obtener promesas claras de los proveedores de fondos a tales efectos. A su juicio, la influenza aviar demostraba de modo irrefutable la necesidad de una estrecha interacción entre los Servicios Veterinarios y los servicios encargados de la salud humana para prevenir y combatir las zoonosis. Opinó que la enfermedad sería un problema por mucho tiempo y exigiría inversiones a largo plazo para reforzar los Servicios Veterinarios en numerosos países y para establecer y mantener redes nacionales, regionales y mundiales de diagnóstico y vigilancia. Destacó que la influenza aviar proporcionaba por otro lado un modelo que serviría para tratar otras zoonosis emergentes, puesto que aparecerían otras en el futuro que también requerirían acciones nacionales e internacionales coordinadas. A propósito de la situación presente, indicó que la lucha contra la influenza aviar había mejorado en muchos países, pero que la reciente extensión de la enfermedad a África occidental era muy preocupante, porque la capacidad de los Servicios Veterinarios de numerosos países de la región era notablemente inferior a la de la mayoría de los países de Asia y hacía temer que el control de la enfermedad en África occidental llevara mucho más tiempo que en Asia. El Dr. Slingenberg observó que la colaboración entre la FAO y la OMS en la lucha contra la influenza aviar había dado buenos resultados en numerosos países y últimamente en África. Señaló que el papel que pueden desempeñar los gatos en la propagación de la influenza aviar era una cuestión que no incumbía ni competía seguramente tratar a la

FAO ni a la OMS, pero que se necesitaban investigaciones epidemiológicas y estudios de laboratorio fiables para evaluar el papel que pueden desempeñar los gatos en la persistencia y la propagación de la infección, y sobre todo en la contaminación de las personas. El Dr. Slingenberg señaló asimismo que en el informe de una organización no gubernamental (GRAIN) publicado en febrero de 2006, la FAO y la respuesta internacional a la influenza aviar eran muy criticadas, porque, según se aducía, se había centrado excesivamente la atención en el papel desempeñado por los pequeños productores en la persistencia y la propagación de la enfermedad y no en el desempeñado por las grandes multinacionales. Indicó que la FAO estaba preparando un informe sobre todos los aspectos de la enfermedad y que era difícil responder a grupos que sólo tenían en cuenta determinados aspectos.

El Dr. Meslin comentó que el tiempo que había tardado la OMS en aceptar que la prioridad era controlar la influenza aviar en sus orígenes reflejaba problemas de comunicación entre las organizaciones internacionales y diferencias de percepción de los problemas. El Dr. Thiermann apuntó que reflejaba también, en parte, diferencias entre las culturas de sanidad animal y de salud humana, dos disciplinas que no siempre habían trabajado de la mano en el pasado y que era más necesario que nunca que demostraran que su colaboración era positiva a nivel nacional, regional y mundial para combatir las zoonosis emergentes. El Professor Aidaros comentó que la voluntad política de trabajar de la mano de manera positiva y constructiva era tan necesaria como la comunicación y la competencia. El Dr. Domenech asintió y añadió que algunos países habían demostrado tener la voluntad política, firme y constante, de controlar la enfermedad, pero que otros no había dado muestras del mismo apoyo y se habían producido brotes continuos en aves de corral y casos humanos suplementarios. El Dr. Ben Jebara comentó que era necesario colaborar con expertos ornitólogos y ecologistas para comprender mejor el papel de las aves silvestres en la propagación de la influenza aviar, especialmente en África.

El Dr. Meslin dio cuenta de las actividades de la OMS relacionadas con las zoonosis e indicó que pronto se publicaría el informe de la reunión que se celebró en Ginebra en septiembre de 2005 sobre la lucha contra las zoonosis como medio de reducir la pobreza (Consulta sobre “La lucha contra las enfermedades zoonóticas: un camino por el que se reduce la pobreza”), copatrocinada por la OMS y el Reino Unido. Comentó que esta reunión se centraba en las zoonosis “desatendidas” que, a pesar de ser importantes, no gozaban de la misma atención que enfermedades como la influenza aviar. Señaló que la OMS había publicado una serie de informes sobre la gripe, de los cuales el más reciente trataba de la contención de la pandemia de gripe, y había organizado consultas sobre la producción de vacunas contra la gripe humana, en particular sobre la forma de aumentar la producción en caso de pandemia de gripe. Indicó que la OMS y la FAO trabajaban juntos en varios países infectados por la influenza aviar, pero que en algunos casos la interacción de ambas organizaciones parecía ser mínima todavía.

El Dr. Ben Jebara reconoció que el hecho de haber concentrado la atención general en la influenza aviar había permitido reforzar las relaciones entre las autoridades responsables de la sanidad animal y las responsables de la salud humana y aumentar los recursos para luchar contra la enfermedad, y preguntó cómo se podían aumentar los recursos para atender enfermedades “desatendidas” como la rabia y la brucelosis. El Dr. Meslin opinó que el informe de la reunión de septiembre de 2005 que había mencionado contribuiría a focalizar más la atención en esas enfermedades y que los recursos destinados a la influenza aviar deberían reforzar también, si se planificaban bien, la capacidad de luchar contra otras zoonosis. La Dra. Marano comentó que la experiencia en Estados Unidos de América era la misma, a saber, que la “enfermedad del momento” absorbía recursos que podían reforzar también la capacidad de lucha contra otras enfermedades, y recordó que los fondos específicamente destinados a reforzar la capacidad de lucha contra el carbunco, en el marco de la lucha contra el terrorismo, habían contribuido a reforzar también la capacidad de lucha contra otras zoonosis. El Dr. King asintió y estimó que la creación de centros de excelencia para las zoonosis, como los creados ya en algunos países, también contribuiría a que se preste atención constante a todas las zoonosis y no sólo a aquella que la capta en un momento determinado.

El Dr. Schudel dio cuenta de las actividades de la OIE relacionadas con las zoonosis, completando con las suyas las observaciones del Dr. Vallat al inicio de la reunión. Destacó la actualización de capítulos del *Código* sobre algunas zoonosis (entre ellas, la brucelosis y la tuberculosis), la organización de una conferencia sobre la rabia en Kiev, la respuesta positiva a OFFLU y un trabajo por terminar aún sobre la influenza aviar.

## **9. Cumplimiento de las recomendaciones de la reunión anterior**

El Grupo repasó las recomendaciones que había formulado en su primera reunión (texto en cursiva a continuación) e hizo el balance de los adelantos en su aplicación.

*El Grupo recomendó que los directores de los Servicios Veterinarios designaran a funcionarios del grado más alto posible para que fueran las personas de contacto y se encargaran de coordinar la información sobre las zoonosis emergentes, y que la OIE apoyara a estos funcionarios proporcionándoles material y formación para permitirles cumplir su cometido. El Grupo constató que la mayoría de los Países Miembros no habían designado aún a la persona de contacto encargada de coordinar la información sobre las zoonosis emergentes, y recordó que era necesario e importante que lo hicieran porque formaba parte de la estrategia propuesta para afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes.*

*El Grupo recomendó que la OIE facilitara, en colaboración con la FAO, la OMS y los Centros Colaboradores pertinentes, la elaboración de módulos de formación elemental sobre las zoonosis emergentes destinados a los Servicios Veterinarios y a los servicios de salud pública y medioambiente de los Países Miembros. El Grupo observó que se disponía ya de material sobre la influenza aviar y volvió a recordar la necesidad de elaborar módulos de formación suplementarios sobre otras zoonosis emergentes.*

*El Grupo recomendó que los directores de los Servicios Veterinarios estudiaran y promovieran activamente la posibilidad de desarrollar las competencias de sus servicios mediante intercambios de profesionales con los servicios de salud pública y medioambiente, y que colaboraran con los institutos de investigación y las universidades que emprendían investigaciones e impartían estudios de medicina veterinaria y salud pública para desarrollar otras posibilidades de formación sobre las zoonosis emergentes. El Grupo observó que estos intercambios se estaban llevando a cabo en varios países pero que era necesario que fueran promovidos por mayor número de directores de Servicios Veterinarios, y que se podía incitar a éstos a hacerlo organizando debates y presentando informes al respecto en las reuniones de las Comisiones Regionales de la OIE.*

*El Grupo recomendó que las Comisiones Regionales de la OIE organizaran sesiones de formación sobre las zoonosis emergentes y reemergentes en el marco de sus reuniones periódicas, y que los directores de los Servicios Veterinarios invitaran a sus colegas de los servicios de salud pública y medioambiente a participar en las sesiones. El Grupo insistió una vez más en la necesidad de organizar estas sesiones, ya que era un elemento importante de la estrategia propuesta para afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes. El Dr. Schudel sugirió encomendar a los Centros Colaboradores pertinentes la misión de impartir formación sobre las zoonosis emergentes durante las reuniones de las Comisiones Regionales.*

*El Grupo recomendó que se desarrollara completamente, se financiara adecuadamente y se aplicara correctamente el sistema GLEWS. El Grupo encomió los esfuerzos constantes de colaboración de la OIE, la FAO y la OMS para elaborar el Sistema Mundial de Alerta Precoz (GLEWS), que debe aplicarse a las principales enfermedades animales (zoonosis incluidas). La finalidad de este sistema es ayudar a combinar y coordinar los mecanismos de vigilancia, verificación, evaluación, alerta y respuesta de cada una de estas tres organizaciones. El Grupo señaló que las tres organizaciones debían firmar un acuerdo oficial sobre el sistema GLEWS a principios de mayo de 2006.*

*El Grupo recomendó que la OIE buscara con la FAO y la OMS (en particular con la Comisión del Codex Alimentarius) un modo más diligente de supervisar la elaboración de directrices, normas y códigos de buenas prácticas de producción animal para contribuir a reducir el riesgo de zoonosis emergentes transmitidas por los alimentos. El Grupo observó que el Programa de Vigilancia Mundial de Salmonella (Global Salm-Surv) constituía un modelo de buenas prácticas en este aspecto y celebró que esta iniciativa se extendiera a otros agentes patógenos (como ya había indicado antes). El Dr. Schudel señaló que el Grupo de Trabajo de la OIE sobre Seguridad Sanitaria de los Alimentos también estaba preparando directrices, normas y códigos de buenas prácticas para garantizar la seguridad sanitaria de los alimentos en las explotaciones y que esta serie de reglas contribuiría a reducir el riesgo de zoonosis emergentes transmitidas por los alimentos.*

*El Grupo recomendó que la OIE distribuyera a los Servicios Veterinarios y servicios de salud pública y medioambiente de los países, por medio de sus funcionarios encargados de coordinar la información sobre las zoonosis emergentes, un compendio de las principales lecciones que se desprendían de los recientes brotes de zoonosis. El Dr. King estimó sería útil y conveniente que el Grupo redactara un documento de trabajo sobre las lecciones que se desprendían del episodio de influenza aviar altamente patógena por el virus H5N1, como primera etapa del cumplimiento de esta recomendación, y propuso preparar con el Dr. Nunn un borrador de dicho documento para que el Grupo lo comentara, enmendara y aprobara antes de su próxima reunión. El Grupo aceptó preparar un documento de trabajo sobre las lecciones que se desprendían del episodio de influenza aviar altamente patógena por el virus H5N1 y someterlo a la consideración de la FAO, la OIE y la OMS.*

*El Grupo recomendó que los funcionarios designados por los países para coordinar la información sobre las zoonosis emergentes ayudaran a establecer relaciones entre los Servicios Veterinarios, servicios de salud pública y medioambiente y los servicios de gestión de catástrofes y emergencias de sus países, y que se realizaran periódicamente ejercicios teóricos para comprobar la eficacia de los planes de emergencia y de la coordinación entre las instituciones encargadas de las enfermedades zoonóticas.* El Grupo observó que, dado de que la mayoría de los directores de los Servicios Veterinarios de los Países Miembros no habían designado aún a la persona de contacto para la información sobre las zoonosis emergentes, esta recomendación seguía pendiente de cumplimiento. Reconoció, no obstante, que en determinado número de países se habían establecido las relaciones, elaborado los planes de emergencia y llevado a cabo los ejercicios, sobre todo en relación con la influenza aviar altamente patógena por el virus H5N1. Volvió a insistir en la necesidad de establecer las relaciones recomendadas y de realizar periódicamente los ejercicios porque eran elementos importantes de la estrategia propuesta para afrontar y controlar satisfactoriamente las zoonosis emergentes.

*El Grupo recomendó que la OIE apoyara, en colaboración con la FAO y la OMS, el concepto de ejecución de proyectos de colaboración interdisciplinaria sobre las enfermedades emergentes en centros designados especialmente a esos efectos, con el fin de que dichos centros se encarguen de la formación, la divulgación y las investigaciones que permitan identificar claramente los factores de riesgo y determinar la vigilancia necesaria y, ulteriormente, comprender mejor los incidentes sanitarios asociados a las zoonosis emergentes y reemergentes.* El Grupo volvió a recalcar la necesidad de estos proyectos y consideró que los Centros Colaboradores deberían participar en las actividades de formación, divulgación e investigación de los centros.

*El Grupo recomendó que la OIE participara activamente, junto con los CDC, en la preparación, la promoción y la dirección de un simposio sobre las enfermedades emergentes, en el marco de la Conferencia Internacional sobre las Enfermedades Infecciosas Emergentes (ICEID), en Atlanta, en marzo de 2006, y que identificara oportunidades similares de participación en otras conferencias científicas internacionales importantes.* El Grupo señaló que se había cumplido lo recomendado, puesto que la OIE había contactado a otros grandes patrocinadores para preparar, promover y dirigir el Simposio sobre Zoonosis Emergentes (ISEZ), organizado en el marco de la Quinta Conferencia Internacional de los CDC sobre Enfermedades Infecciosas Emergentes (ICEID). El Dr. King estimó que se reforzaría probablemente la colaboración entre los CDC y la OIE.

El Grupo repasó también varias cuestiones que en su primera reunión consideró que debían estudiarse más a fondo (texto en cursiva a continuación) e hizo el balance de los adelantos al respecto.

*Cuestiones relacionadas con los animales salvajes, en particular vigilancia de enfermedades de los animales salvajes y validación de pruebas de laboratorio para el diagnóstico de enfermedades de los animales salvajes.* El Dr. Woodford indicó que el Grupo de Trabajo sobre Enfermedades de los Animales Salvajes estaba estudiando estas cuestiones.

*Contribución de los bancos de suero a un conocimiento más preciso de la emergencia de las enfermedades y de la gama posible de huéspedes de las zoonosis emergentes y reemergentes.* El Grupo reconoció que no se había emprendido todavía el estudio de esta cuestión.

*¿Cómo asociar la labor del Grupo a iniciativas de mayor amplitud (“Objetivos de Desarrollo para el Milenio”, por ejemplo) que permitirían focalizar más la atención en las cuestiones relativas a la gestión de las zoonosis emergentes y reemergentes?* El Grupo consideró que esto podía hacerse cuidando de que en el documento de trabajo que había aceptado preparar se mencionaran esas iniciativas de mayor amplitud, en particular los “Objetivos de Desarrollo para el Milenio” relacionados con las enfermedades y la salud.

*Participación en la labor del Grupo de representantes de otras disciplinas, en particular de especialistas de ciencias sociales (información sobre el riesgo y consecuencias socioeconómicas de las zoonosis), para ayudar a identificar los factores de riesgo y a cambiar los comportamientos para reducir los riesgos (mediante una compilación de estudios de casos de promoción del conocimiento de las zoonosis emergentes y reemergentes y de información sobre las mismas que permitiría identificar las lecciones adaptables y aplicables en todos los países del mundo).* El Dr. Schudel confirmó que el Grupo podía invitar a representantes de otras disciplinas u organizaciones (incluidas organizaciones no gubernamentales e interlocutores del sector privado) a participar en cualquiera de sus reuniones y consideró que era una solución preferible al aumento del número de miembros oficiales del Grupo. Aconsejó estudiar las invitaciones caso por caso, en función de los temas tratados en cada



reunión. El Grupo dio las gracias al Dr. Schudel por sus consejos y consideró que las aportaciones de organizaciones no gubernamentales como la Unión Mundial para la Protección de la Naturaleza y la Unión Internacional para la Protección de la Naturaleza (IUCN), del sector privado y de algunas disciplinas (ciencias sociales y medicina) serían útiles en futuras reuniones del Grupo.

El Dr. Slingenbergh señaló que se podían utilizar fondos de la FAO destinados a la influenza aviar para determinadas tareas del Grupo, como los encargos de artículos (artículo sobre el papel de los bancos de suero, por ejemplo).

## **10. Conclusión**

El Dr. King recordó que el Dr. Schudel se jubilaba dentro de poco y, en nombre de los miembros del Grupo, le dio las gracias por su dinámica participación y sus útiles y constructivos consejos.

El Grupo tomó nota de que su informe sería estudiado por la Comisión Científica en su próxima reunión y por el Comité Internacional en mayo. Los participantes consideraron oportuno que el Grupo se volviera a reunir en la sede de la OIE, en París, el último trimestre de 2006.

---

.../Anexos

**INFORME DE LA REUNIÓN  
DEL GRUPO AD HOC DE LA OIE SOBRE ZONOSIS EMERGENTES  
Marriott Marquis Hotel, Atlanta, 21 – 22 de marzo de 2006**

**Lista de participantes**

**MIEMBROS**

**Dr. Lonnie J. King**  
Director, College of Veterinary Medicine  
Michigan State University  
G-100 Veterinary Medical Center  
East Lansing, MI 48824-1314, ESTADOS  
UNIDOS DE AMÉRICA  
Tel: (+1) 517 355 6509  
Fax: (+1) 517 432 1037  
E-mail: kinglonn@cvm.msu.edu

**Prof. Hassan Aidaros**  
Profesor de higiene y medicina preventiva,  
Presidente de la Comisión Regional de la OIE  
para Oriente Medio,  
5 Mossadak St., 12311 Dokki  
Cairo, EGIPTO  
Tel: (+20) 2 338 6549  
Fax: (+20) 2 760 7055  
E-mail: haidaros@netscape.net

**Dr. Jan Slingenbergh**  
Director, Servicio de Sanidad Animal  
División de Producción y Sanidad Animal,  
Departamento de Agricultura, FAO  
via delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, ITALIA  
Tel: (+39) 6 570 541 02  
Fax: (+39) 6 570 557 49  
E-mail: jan.slingenbergh@fao.org

**Dr. Mike Nunn**  
Investigador Principal (Bioseguridad Animal)  
Australian Government Department of  
Agriculture, Fisheries and Forestry  
GPO Box 858, Canberra ACT 2601  
AUSTRALIA  
Tel: (+61) 2 6272 4036  
Fax: (+61) 2 6272 4533  
E-mail: mike.nunn@daff.gov.au

**Dra. Rossella Lelli**  
Directora del Centro Nacional de Referencia  
de Enfermedades Exóticas,  
Istituto Zooprofilattico Sperimentale  
dell'Abruzzo e  
del Molise 'G. Caporale'  
Via Campo Boario  
64100 Teramo, ITALIA  
Tel: (+39) 8 613 322 33  
Fax: (+39) 8 613 322 51  
E-mail: r.elli@izs.it

**Dr. François-Xavier Meslin**  
Coordinador, Zoonosis y Salud Pública  
Veterinaria, Departamento de Seguridad  
Alimentaria, Zoonosis y Enfermedades  
Transmitidas por los Alimentos, Sección  
Desarrollo Sostenible y Salud Medioambiental  
Sede de la OMS  
20 Avenue Appia, CH-1211 Geneva 27  
SUIZA  
Tel: (+41) 22 791 25 75  
Fax: (+41) 22 791 48 93  
E-mail: meslinf@who.int

**Dr. Michael H. Woodford**  
Quinta Margarita, c/o Apartado 1084  
8101-000 Loule, Algarbe, PORTUGAL  
Tel: (+35) 1 289 999 556  
E-mail: mhwoodford@yahoo.com

**OTROS PARTICIPANTES**

**Dr. Alejandro Thiermann**  
*Presidente de la Comisión de Normas  
Sanitarias de la OIE para los Animales  
Terrestres*  
Tel: (+33) 1 44 15 18 69  
E-mail: a.thiermann@oie.int

**Dr. Joseph Domenech**  
Director, Servicio de Sanidad Animal  
División de Producción y Sanidad Animal  
Departamento de Agricultura, FAO  
via delle Terme di Caracalla  
00100 Rome, ITALIA  
Tel: (+39) 6 570 547 98  
Fax: (+39) 6 570 530 23  
E-mail: Joseph.Domenech@fao.org

**Dr. Fred Angulo**  
Centers for Disease Control and Prevention  
1600 Clifton Road MS C12  
Building 1 Room 6049  
Atlanta GA 30333  
ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA  
E-mail: FAngulo@cdc.gov

**Prof. Vincenzo Caporale**  
*Presidente de la Comisión Científica de la  
OIE para las Enfermedades de los Animales*  
Director, Istituto Zooprofilattico Sperimentale  
dell'Abruzzo e del Molise 'G. Caporale', Via  
Campo Boario  
64100 Teramo  
ITALIA  
Tel: (+39) 8 613 322 33  
Fax: (+39) 8 613 322 51  
E-mail: caporale@izs.it

**Dra. Nina Marano**  
Centers for Disease Control and Prevention,  
1600 Clifton Road MS C12  
Building 1 Room 6049  
Atlanta GA 30333, ESTADOS UNIDOS DE  
AMÉRICA  
Tel: (+1) 404 639 3831  
Fax: (+1) 404 639 3039  
E-mail: NMarano@cdc.gov

**OFICINA CENTRAL DE LA OIE**

**Dr. Bernard Vallat**  
Director General  
12 rue de Prony  
75017 Paris  
FRANCIA  
Tel: (+33) 1 44 15 18 88  
Fax: (+33) 1 42 67 09 87  
E-mail: oie@oie.int

**Dr. Alejandro Schudel**  
Jefe, Departamento Científico y Técnico  
E-mail: a.schudel@oie.int

**Dr. Karim Ben Jebara**  
Jefe, Departamento de Información Sanitaria  
E-mail: k.benjebara@oie.int

**INFORME DE LA REUNIÓN  
DEL GRUPO *AD HOC* DE LA OIE SOBRE ZONOSIS EMERGENTES  
Marriott Marquis Hotel, Atlanta, 21 - 22 de marzo de 2006**

---

**Temario**

1. Introducción
2. Cumplimiento de las recomendaciones de la reunión anterior
3. Debate sobre los méritos y las posibilidades de colaboración futura de la OIE con los PH/CDC
4. Debate sobre aspectos críticos de la influenza aviar y el Grupo *ad hoc*: principales recomendaciones
5. La medicina veterinaria en la encrucijada: estudio de la Academia de Ciencias de Estados Unidos de América y recomendaciones relativas a la salud pública
6. Infraestructura de los Servicios Veterinarios y capacidad de los Países Miembros de la OIE en materia de salud pública: directrices y evaluación
7. Relación entre la salud pública y la enseñanza de la medicina veterinaria: modelos y mejores soluciones, presentación del Simposio de los CDC para estudiantes de veterinaria como modelo internacional
8. Modelos de vigilancia mundial de las zoonosis: el sistema de vigilancia mundial de *Salmonella*
9. Adelantos de las organizaciones internacionales en materia de salud pública: resúmenes de la OIE, la FAO y la OMS
10. Debate libre y temas principales
11. Conclusión y recomendaciones finales



---

© **Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2006**

El presente documento fue preparado por especialistas a solicitud de la OIE. Excepto en el caso de su adopción por el Comité Internacional de la OIE, lo expresado refleja únicamente las opiniones de dichos especialistas. Este documento no podrá ser reproducido, bajo ninguna forma, sin la autorización previa y por escrito de la OIE.

Todas las publicaciones de la OIE (Organización mundial de sanidad animal) están protegidas por un Copyright internacional. Extractos pueden copiarse, reproducirse, adaptarse o publicarse en publicaciones periódicas, documentos, libros o medios electrónicos, y en cualquier otro medio destinado al público, con intención informativa, didáctica o comercial, siempre y cuando se obtenga previamente una autorización escrita por parte de la OIE.

Las designaciones y nombres utilizados y la presentación de los datos que figuran en esta publicación no constituyen de ningún modo el reflejo de cualquier opinión por parte de la OIE sobre el estatuto legal de los países, territorios, ciudades o zonas ni de sus autoridades, fronteras o limitaciones territoriales.

La responsabilidad de las opiniones profesadas en los artículos firmados incumbe exclusivamente a sus autores. La mención de empresas particulares o de productos manufacturados, sean o no patentados, no implica de ningún modo que éstos se beneficien del apoyo o de la recomendación de la OIE, en comparación con otros similares que no hayan sido mencionados.